



## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL “CABEZO DE DIPUTACIÓN”

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha aprobado inicialmente esta mañana el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) “Cabezo de Diputación”, que permitirá la ordenación de una zona históricamente baldía de la ciudad.

La Unidad de Ejecución del ‘Cabezo Diputación’ ordena una superficie de 17.560 metros cuadrados que limitan al Norte con la calle Rafael López Pavón y el Parque Móvil de la Diputación de Huelva; al Este, con el colegio Sagrado Corazón de Jesús; al Oeste, con el Colegio Santo Ángel y el jardín del Montessori; y al Sur, con la urbanización de Villa Conchita.

En la nueva ordenación se incluye un parque arbolado, con mirador y juego de niños, en más de 2.000 metros cuadrados de zonas verdes ubicados en la zona más alta del cabezo. Asimismo, se prevé la ampliación del Colegio Sagrado Corazón y se generan aparcamientos para autobuses y accesos hacia los Colegios Santo Ángel y el Montessori. También se abre un acceso peatonal, mediante escalinata, desde la calle Fray Junípero Serra a la zona de los jardines interiores. Por último, se prevé la construcción de 23 viviendas unifamiliares, en parcelas independientes en las que se permite la construcción de piscinas.

Por otra parte, el Consejo de Gestión ha dado el visto bueno a la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Barriadas José Antonio, Vicente Mortes, Pérez Cubillas, El Higueral, La Cadesa-La Cárcel, Balbuena-Los Rosales, Lazareto e Iglesia del Rocío. Se trata de una modificación relativa a la altura de edificación de dos manzanas, reduciendo su altura máxima de edificación de cuatro plantas a las parcelas con frente a la calle El Granado, mientras que a la parcela que conforma la esquina de las calles El Granado y Villablanca se le asigna la altura máxima de cinco plantas.

Los planes especiales de barriadas son los instrumentos para ordenar los espacios consolidados de la ciudad que requieren actuaciones para solucionar problemas de orden urbanístico, dotacional y equipamental. El objetivo de estos planes es detectar las carencias de cada barriada mediante una amplia toma de datos y posterior análisis y diagnóstico de los



mismos, con el propósito de marcar unos objetivos que resuelvan los problemas de la barriada a través del planeamiento.

Este plan especial contempla la obtención de espacios libres, redotando pequeñas áreas con plazas y reordenando espacios ya conseguidos. Se pretende, asimismo, la utilización de los espacios públicos como contenedores de aparcamientos y se incluye la reforma de algunas edificaciones señaladas como áreas de rehabilitación preferente.

La mejora de plazas públicas y dotaciones ya existentes, la rehabilitación de algunas fachadas de edificios y parques, y la mejora del viario, son algunas de las actuaciones que contemplan este plan especial.

El Consejo de Gestión también ha aprobado un convenio urbanístico relativo a la enajenación de subsuelo que permitirá la habilitación de una parcela para unas 80 plazas de aparcamiento en el Molino de La Vega.

Huelva, 31 de julio de 2007